



**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA RELACIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL GRUPO G3, TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACIÓN INFANTIL, SUJETO AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 22 DE ENERO DE 2021.**

Mediante Resolución de 22 de enero de 2021 se convocó proceso selectivo para la elaboración de una relación de candidatos para la contratación de personal laboral temporal del grupo G3, Técnico Superior en Educación Infantil, sujeto al Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Advertido un error en la Base I. NORMAS GENERALES de la convocatoria, se procede a subsanar el error:

Donde dice:

1.4.” Concluido el proceso selectivo, los o las aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, hasta el número máximo de candidatos a seleccionar que será de 20, serán incluidos en la Relación de Candidatos objeto de la presente convocatoria.”

Debe decir:

1.4.” Concluido el proceso selectivo, los o las aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, hasta el número máximo de candidatos a seleccionar que será de 80, serán incluidos en la Relación de Candidatos objeto de la presente convocatoria.”

Madrid, 21 de abril de 2021

LA PRESIDENTA,

P.D. (Resolución de 21-01-2021, BOE 28-01-2021)

EL SECRETARIO GENERAL,



Fdo.: Alberto Sereno Álvarez